

ACUERDO No. 110-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Adquisiciones y Contrataciones. Fondos Internos. Punto número cuatro punto cinco: Contratación Directa CD-CNR-03/2015 “Servicio de Actualización y Mantenimiento de Licencias para uso de Software LPS ERDAS IMAGINE, año 2015”**; de la sesión ordinaria número ocho, celebrada a las ocho horas y treinta minutos del día diecisiete de julio de dos mil quince; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez, y

CONSIDERANDO:

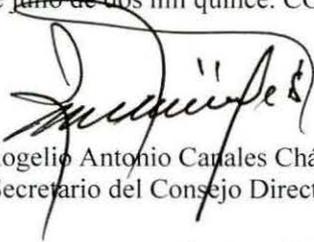
- I) Que el objeto de la contratación es adquirir el servicio de actualización y mantenimiento de licencias LPS (LEICA PHOTOGRAMMETRY SUIT), para obtener las nuevas versiones de estos productos para el Centro Nacional de Registros, y poder escalar mejoras en su funcionamiento;
- II) Que la Gerencia de Fotogrametría, de la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional – DIGCN-, justifica su requerimiento de la siguiente forma: la actualización del software LPS ERDAS IMAGINE (LEICA PHOTOGRAMMETRY SUIT), es básica para las operaciones del área de producción y mantenimiento fotogramétrico de la DIGCN; la evolución y mejoras en los programas permiten mantener actualizadas las áreas técnicas; así también es necesaria para trabajar los siguientes proyectos: 1. Servicios para la obtención de imágenes LIDAR Y FOTOGAMETRÍA, para la producción de modelos digitales y de superficie ortofotográficas; 2. Para realizar procesos de control de calidad a los productos y subproductos fotogramétricos del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro y operaciones diarias, y el CNR debe cumplir con los licenciamientos conforme a la ley. La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones –UACI- ha determinado que dicha modalidad de compra es por CONTRATACIÓN DIRECTA , por encontrarse comprendida dentro de las causales reguladas en el artículo 72 relativo a “Condiciones para la Contratación Directa”, letra c) de la LACAP, por tratarse de proveedor único de bienes o servicios;
- III) Que el día 1 de junio de 2015, se invitó a la sociedad GEOSOLUTIONS CONSULTING EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para que presentara su oferta, debido a que INTERGRAPH SECURITY GOVERNMENT AND INFRASTRUCTURE, autoriza como distribuidor único en Centroamérica a GEOSOLUTIONS CONSULTING INC., y éste nombra a GEOSOLUTIONS CONSULTING EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como Representante Único en El Salvador, de los productos y servicios de software a su entidad por tiempo indefinido. Dicha oferta se recibió en la UACI el día 12 de junio del presente año, fecha señalada para tal efecto;
- IV) Después de revisar la documentación legal, presentada por GEOSOLUTIONS CONSULTING EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, se verificó que cumplió con la totalidad de los documentos requeridos. La Gerente de Fotogrametría, de la DIGCN, Unidad Solicitante, mediante memorando DIGCN-GF-0205/2015, de fecha 7 de julio de 2015, manifiesta que de acuerdo al análisis técnico realizado a la oferta presentada, cumple con las especificaciones técnicas del Requerimiento N° 9833, Solicitud N° 20150232. Luego de haber cumplido con la capacidad legal y las especificaciones técnicas solicitadas por la Gerencia de Fotogrametría de la DIGCN, y ofrecer el precio hasta por el monto total de SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$67,235.00) CON IVA INCLUIDO, que se encuentra dentro de la asignación presupuestaria, se considera ELEGIBLE para adjudicación a la sociedad GEOSOLUTIONS CONSULTING EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de conformidad a los Términos de Referencia;
- V) Por ser suficiente la respectiva disponibilidad presupuestaria institucional y siendo necesario para el CNR contar con el referido servicio, con base en los artículos 71 y 72 letra c) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-, 67 y 69 de su Reglamento; numeral 6.6 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, emitido por la UNAC, del Ministerio de Hacienda; y en lo dispuesto en la Sección II “Adjudicación del Contrato” numeral 20

“Criterios para la Adjudicación” letra b), de los Términos de Referencia de la presente Contratación Directa, se RECOMIENDA: AUTORIZAR Y ADJUDICAR la Contratación Directa N° CD-CNR-03/2015, denominada “SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS PARA USO DE SOFTWARE LPS ERDAS IMAGINE, AÑO 2015”, hasta por el monto total de SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$67,235.00) CON IVA INCLUIDO, para el período de un año a partir de la fecha de activación del referido servicio, a la sociedad GEOSOLUTIONS CONSULTING EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, único representante autorizado en El Salvador de los productos y servicios de GEOSOLUTIONS CONSULTING INC., la cual es la única empresa autorizada para distribuir los productos de INTERGRAPH SECURITY GOVERNMENT AND INFRASTRUCTURE, según los servicios cuyos datos relativos a la cantidad, descripción, costo y totales constan en el cuadro presentado al Consejo Directivo;

- VI)** Sobre la base de la recomendación de adjudicación mencionada, y el artículo 82 Bis de la LACAP; numeral 6.10 del citado Manual de Procedimientos, y demás disposiciones legales citadas, la Administración ha solicitado al Consejo Directivo: 1. AUTORIZAR Y ADJUDICAR la Contratación Directa N° CD-CNR-03/2015, denominada “SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS PARA USO DE SOFTWARE LPS ERDAS IMAGINE, AÑO 2015”, hasta por el monto total de SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$67,235.00) CON IVA INCLUIDO, para el período de un año a partir de la fecha de activación del referido servicio, a la sociedad GEOSOLUTIONS CONSULTING EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, único representante autorizado en El Salvador de los productos y servicios de GEOSOLUTIONS CONSULTING INC., la cual es la única empresa autorizada para distribuir los productos de INTERGRAPH SECURITY GOVERNMENT AND INFRASTRUCTURE; 2. NOMBRAR COMO ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, a la arquitecta Mercedes Xiomara Sandoval de Hernández, Gerente de Fotogrametría, de la DIGCN; y 3. AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO, para que en caso necesario, sustituya a la Administradora de Contrato nombrada;

POR TANTO, de conformidad a lo solicitado por la Administración, las disposiciones legales y numeral de los Términos de Referencia antes expresados;

ACUERDA: I) autorizar y adjudicar la Contratación Directa N° CD-CNR-03/2015, denominada “SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS PARA USO DE SOFTWARE LPS ERDAS IMAGINE, AÑO 2015”, hasta por el monto total de SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$67,235.00) que incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios –IVA-, para el período de un año a partir de la fecha de activación del referido servicio, a la sociedad GEOSOLUTIONS CONSULTING EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, único representante autorizado en El Salvador de los productos y servicios de GEOSOLUTIONS CONSULTING INC., la cual es la única empresa autorizada para distribuir los productos de INTERGRAPH SECURITY GOVERNMENT AND INFRASTRUCTURE; **II)** nombrar como Administradora del Contrato, a la arquitecta Mercedes Xiomara Sandoval de Hernández, Gerente de Fotogrametría, de la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional –DIGCN-; y **III)** autorizar al Director Ejecutivo, para que en caso necesario, sustituya a la Administradora de Contrato nombrada. San Salvador, diecisiete de julio de dos mil quince. COMUNIQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

